



DECRETO N°: 2188

EN CONCON, 24 AGO 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°700 de fecha 17 de agosto del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 114 05 45, denominado "Festival Circular Económico Cultural 2022", por un monto total de \$5.000.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N°2120, de fecha 17 de agosto de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "73 TOLDOS 2 X 2", donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones, o quienes los subroguen.
- k) Publicación de Proceso Licitatorio denominado "ID 2594-22-L122", con fecha de publicación el día 18 de agosto del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "73 TOLDOS 2 X 2" ID 2594-22-L122, de fecha 23 de agosto del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de siete ofertas:
Oferente N°1, PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0
Oferente N°2, COMERCIAL M&J LIMITADA RUT: 77.159.688-6
Oferente N°3 INGENIERIA BARASAL SPA RUT: 77.003.913-4
Oferente N°4, LEFI SPA RUT: 77.324.357-3
Oferente N°5, SOC. COM. Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3
Oferente N°6, MANUEL OGANDO PRODUC. PUBLICITARIAS LTDA RUT: 76.805.650-1
Oferente N°7, IMPORTADORA EDUARDO FERNANDEZ LEMUS RUT: 770175.593-3.

Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

| Oferente | Oferta Económica 50% | Plazo de Entrega 45% | Cumplimiento de Requisitos Formales 5% | Total |
|---|-------------------------|-------------------------|---|-------|
| IMPORTADORA EDUARDO FERNANDEZ LEMUS | 45 | 40 | 5 | 90 |

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-22-L122 denominada "73 TOLDOS DE 2 X 2", al oferente **IMPORTADORA EDUARDO FERNANDEZ LEMUS RUT: 77.175.593-3**, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto de \$ **4.286.600.** - I.V.A. **INCLUIDO**, con un plazo de entrega de los Toldos, de **2 días corridos**, desde la emisión de la orden de compra.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria Item 114 05 45 denominado "Festival Circular Económico Cultural 2022".
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEFINICIÓN DE
23 AGO 2022
RECIBIDO HORA: